Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Notario Público del Distrito Nacional, Republica Dominicana
Colegiatura No. 7038.

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIO PUBLICO Matrícula 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

ACTA NOTARIAL DE COMPROBACION CON TRASLADO

Primera Copia-Compulsa

YO, DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ, NOTARIO PÚBLICO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO DE ACTOS NOTARIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), EXISTE UNO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE: ACTO NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL VEINTIDOS (19-2022) FOLIOS NUMEROS CUARENTA Y DOS CUARENTA Y TRES (42 Y 43). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los TRES (3) días, del mes de Mayo del año dos mil Veintidós (2022), yo **Doctora Altagracia Gracia Jiménez,** dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno nueve ocho ocho siete dos guion tres (001-0198872-3), Abogada Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número siete cero tres ocho (7038), y Matricula del Colegio Dominicano de Abogados Número ocho siete seis nueve guion uno ocho cuatro guion nueve cero (8769-184-90), con estudio profesional abierto en Plaza Central, tercer nivel, Suite B trecientos cuarenta y ocho guion A (348-A), Santo Domingo, Distrito Nacional; actuando a requerimiento del Consejo del Poder Judicial, entidad del Estado Dominicano, con su domicilio principal en la Avenida Enrique Jiménez Moya No.1485, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notario Público, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del Acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada Institución, en la cual se conocerá de la **RECEPCION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS (SOBRES A) DE LOS OFERENTES HABILITADOS PARA EL PROCESO COMPARACION DE PRECIOS "ADQUISICION DE SOLUCION DE AUDIO CONFERENCIA Y VOTACION DIGITAL PARA EL SALON MULTIUSOS S.C.J." SEGÚN REFERENCIA CP-CPJ-BS-07-2022,** de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), para tales fines en el indicado acto, y del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial para tales fines en el indicado acto, y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a la citada Institución, lugar donde he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc siendo las tres y veinticinco minutos (3:25 pm) horas de la tarde del día indicado, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones, del personal de la Institución y de los oferentes presentes. Dicho Comité de Compras y Licitaciones en el presente proceso está conformado de manera presencial: por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial núm. 12/2021, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero uno cero guion cero cero tres cinco uno tres cinco guion uno (010-0035135-1), en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero cero dos tres nueve cero tres guion nueve (223-0023903-9), representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, Gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion uno seis cuatro seis cinco dos nueve guion cinco (001-1646529-5), según consta en oficio núm. DGACJ Núm. 020-2022, de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9), representado por **Afife Sánchez**, abogada ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion uno dos ocho dos tres cuatro cuatro guion ocho (001-1282344-8), según consta en oficio núm. DL-191, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022); **Yerina Reyes Carrazana,** Gerente de Compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5); en acompañamiento del citado comité estuvo **Mery Ann Pool Piña**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion uno

ocho seis cinco nueve siete dos guion uno (001-1865972-1); quien ofreció las palabras de bienvenida al Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial y agradeció su participación y a la Notario infrascrita. Acto seguido, explicó que se procedería con la recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas "Sobres A y B", procediendo a la apertura de las ofertas técnicas "Sobres A". Se presentó un oferente (01 Oferta física). Depositan un (01) original, una (01) copia de los documentos solicitados. Se proyecta en el salón a la vista de todos, la documentación que debe contener el "Sobre A", y que se detallan a continuación para los fines correspondientes: 1) Documentación Técnica; 2) Documentación de Credenciales; y 3) Documentación Financiera. Se inicia la revisión de las ofertas técnicas del oferente habilitado, cuya oferta fue recibida en fecha tres (3) del mes de mayo del presente año, por la Doctora Altagracia Gracia Jiménez, Notario Público para el Distrito Nacional, en el orden siguiente: **1) IQTEK, SOLUTIONS, S.R.L.,** con Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero ocho siete seis nueve seis siete (130876967), no estuvo representada le mostramos a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el sobre contentivo de la oferta, al abrir comprobamos que presentan un original y una copia de los documentos solicitados. Con estas únicas lecturas siendo las tres y cuarenta y cinco minutos horas de la tarde (3:45 pm), concluimos el presente proceso, sin que ninguno de los participantes hicieran observaciones, y ante la expresión de conformidad procedemos a levantar acta con desplazamiento y traslado de la notario actuante, el día, mes y año indicado en el inicio de la presente Acta, al lugar en que hemos sido requeridos, Este acto fue leído en alta voz a los comparecientes y firmado por mi Notaria infrascrita que **CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO. FIRMADO: DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ** (Notaria Pública).

Registrado en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, en fecha diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), libro letra DG-AC Registro No.2022-23702, percibiéndose por derecho: Exonerado, visado por el Director de Registro Civil. Esta es la primera copia fiel y conforme al original, el cual conservo en mi protocolo, correspondiente al año dos mil veintidós (2022), expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Notaria Pública.